

Guayaquil, Marzo 28 del 2011.

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE HIRUDI S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En Cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la Cia informo lo siguiente con relación al ejercicio del 2010.

1. Opino que el administrador ha cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General,
2. En el administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, actas, libros talonarios, libros de Acciones y accionistas, comprobantes de Libros de Contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones Legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determinas el Art. 321 de la ley Cias.
5. Dada la Actividad de la Compañía que ha tenido su movimiento en cero, esperando con una muy buena estrategia en el ejercicio del año 2011.
Podamos tener unas ventas halagadoras.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los estados Financiero y correspondencia en lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo los principios de Contabilidad legalmente aceptados
8. En general considero que la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todos se encuentra en orden.

Atentamente,

Vicente Garrido R.

**VICENTE GARRIDO R.
COMISARIO**

0909256547

